



FSP
Servicios
Públicos

Andalucía

*FSP UGT-
ANDALUCÍA*

*Secretaría de Admón. Local y
Servicios a la Comunidad.*

I
N
F
O
R
M
A

**"FUNDACIÓN RED ANDALUCÍA
EMPRENDE."**

**DECRETO DE PRESIDENCIA DE
REESTRUCTURACIÓN DE COMPETENCIAS DE
CONSEJERÍAS DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA**

La publicación del Decreto de Presidencia 3/2009, de 23 de abril (B.O.J.A. núm. 78 de 24 de abril), en cuyo artículo 5, apartado 2 se establece expresamente que *"Se adscribe a la Consejería de Empleo la Red de Unidades Territoriales de Empleo y Desarrollo Local y Tecnológico"*, ha creado una cierta incertidumbre en cuanto a la interpretación de su contenido, y acerca de cómo puede afectar a la situación de las trabajadoras y trabajadores de la Fundación.

Dado que en la actualidad no se ha producido una delimitación exacta del reparto de las competencias entre las Consejerías afectadas, hasta el momento **no existe novedad alguna**. En cualquier caso, desde la representación de la F.S.P./U.G.T.-ANDALUCÍA, y hasta tanto no se aclare el panorama en el que nos encontramos, se ha propuesto que la reunión de la Comisión Técnica sea objeto de aplazamiento.

En el momento que se lleve a cabo algún movimiento al respecto, será objeto de puntual información.

Desde la F.S.P./U.G.T.-ANDALUCÍA seguiremos trabajando en la salvaguarda y consolidación de los derechos de las trabajadoras y trabajadores.

**Seguiremos informando.
Sevilla, 06 de Mayo de 2009.**